



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 0078-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE**

**Lima, 27 de diciembre de 2024**

### **VISTOS:**

El Informe N° 0244-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG, el Informe N° 0186-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DPSE, el Memorando N° 2422-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DA, el Informe N° 0413-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI se formaliza la creación de la UEGPS, dependiente del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el objetivo de gestionar y ejecutar proyectos de inversión pública que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, siendo uno de ellos el Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER” (en adelante, Proyecto PIADER);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI se aprueban las funciones y atribuciones de los órganos administrativos conformantes de la UEGPS, estableciendo en su artículo 1 que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad técnico – administrativa, responsable de la conducción, ejecución de las actividades y presupuestos de los Programas y Proyectos que están enmarcados en la UEGPS;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 043-2023-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprueba la actualización del Manual Operativo del Proyecto PIADER, el cual prescribe en el acápite 1 del sub numeral 3.3.1. de su numeral 3.3. que el Director Ejecutivo aprueba el Plan Operativo Anual del Proyecto PIADER y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI de fecha 18 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo la asignación para el Proyecto PIADER, la suma de S/ 20,000,000.00;

Que, a través del Informe N° 0244-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-CG de fecha 27 de diciembre de 2024, y en mérito a los Informes N° 2812-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-C1 y N° 0078-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/PIADER-C2, de los Coordinadores de los Componentes I y II, respectivamente, el Coordinador General del Proyecto PIADER desarrolla los argumentos que sustentan la formulación del POA para el Año Fiscal 2025, distribuyendo el presupuesto en la Tabla N° 03 que adjunta, concluyendo que la programación corresponde al PIA asignado en mérito a la Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI de fecha 18 de diciembre de 2024;

Que, mediante Informe N° 0186-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DPSE de fecha 27 de diciembre de 2024, la Dirección de Planeamiento Seguimiento y Evaluación, como la unidad orgánica responsable del sistema de gestión presupuestaria de la UEGPS, concluye

que, señala que teniendo en consideración el documento que aprueba la continuidad del Proyecto PIADER y de acuerdo a la normativa de la Guía de Planeamiento Institucional, la solicitud de formalización del Plan Operativo Anual 2025 procede, encontrándose consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura aprobado para el año fiscal 2025, ascendente a S/ 20,000,000.00 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, por lo que concluye “(...) el Plan Operativo Anual del Proyecto PIADER - POA 2025, el cual se encuentra consistenciado con el PIA aprobado para el año fiscal 2025, ascendente a S/ 20,000,000.00 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, el mismo que cuenta con la opinión favorable y vistos buenos de la Coordinación General del Proyecto PIADER y de esta Dirección, para su revisión y opinión respectiva”;

Que, mediante Memorando N° 2422-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DA de fecha 27 de diciembre de 2024, la Dirección de Administración emite opinión favorable a la aprobación del POA del Proyecto PIADER para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Informe N° 0413-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ de fecha 27 de diciembre de 2024, la Jefatura de Asesoría Jurídica hace suyo el Informe N° 0067-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-JAJ-KPEB, el mismo que concluye en precisar que, considerando lo solicitado por la Coordinación General del Proyecto PIADER, las opiniones favorables de la Dirección de Administración y la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación; resulta jurídicamente viable emitir el acto administrativo que apruebe el POA del Proyecto PIADER para el Año Fiscal 2025, siendo que su aprobación corresponde al Director Ejecutivo como máxima autoridad técnico – administrativa, de acuerdo a lo señalado por la Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI;

Contando con el visto de las Direcciones de Administración; Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, la Coordinación General del Proyecto PIADER y la Jefatura de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 0521-2015-MINAGRI, N° 0273-2024-MIDAGRI;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el Plan Operativo Anual del Año Fiscal 2025 del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Coordinación General del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”, Direcciones y Jefaturas de la Unidad Ejecutora 001631: “Gestión de Proyectos Sectoriales”, para conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3.- PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Web Institucional Web de la Unidad Ejecutora 001631 Gestión de Proyectos Sectoriales.

**Regístrese, Comuníquese.**

**JORGE LUIS MATOS IZQUIERDO**  
**Director Ejecutivo**  
**Unidad Ejecutora 001631 “Gestión de Proyectos Sectoriales”**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



## PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025

“PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL  
SISTEMA DE INFORMACIÓN AGRARIA  
PARA EL DESARROLLO RURAL  
DEL PERÚ - PIADER”



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

### Presentación

El Plan Operativo Anual - POA 2025 del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" - PIADER, se elabora en el marco de las políticas establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2024-2030)<sup>1</sup> del MIDAGRI, el Estudio de Factibilidad del proyecto de inversión aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio del 2014 y ejecutado desde el año 2016 con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2250051.

La asignación de recursos para el año fiscal 2025 del Proyecto PIADER asciende a S/20,000,000.00 (veinte millones con 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios (RO) de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI, de fecha 18 de diciembre de 2024, en el marco de lo dispuesto en la Ley N.º 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

Luego, mediante Resolución Ministerial N° 427-2024-MIDAGRI, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.

El objetivo principal del Proyecto es mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de optimizar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores. Las actividades operacionales del presente plan se enmarcan en los dos componentes del Proyecto:

- ✓ **Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias**, que tiene como objetivo mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general.
- ✓ **Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC**, cuyo objetivo específico es proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.

<sup>1</sup> Resolución Ministerial N° 0065-2024-MIDAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030.



**PERÚ**Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" – PIADER

**Capítulo I: Resumen Ejecutivo****1.1. Antecedentes**

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) es el ente rector del Sector Agrario, que tiene como misión diseñar y ejecutar políticas para el desarrollo de negocios agrarios y de la agricultura familiar, a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad, de acuerdo a las políticas establecidas en su Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2024-2030).

La Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales del MIDAGRI (UEGPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, es la encargada de gestionar y ejecutar Programas y Proyectos de Inversión que requieran de alta especialización y amplia cobertura en el territorio nacional, financiando total o parcialmente con recursos externos, provenientes de los convenios de préstamo o donación para centralizar acciones de planeamiento, formulación, administración, finanzas, seguimiento y evaluación a fin de mejorar la eficiencia en el gasto y su alineamiento de la política sectorial fijada por el MIDAGRI.

La Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGESEP), órgano de línea del MIDAGRI, que entre sus funciones, es la encargada de dirigir, consolidar y coordinar, a nivel nacional, la recopilación y acopio de la información estadística agraria que produzcan las entidades conformantes del Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA); constituyéndose en la Autoridad Estadística Nacional y ente rector del SIEA, establecido mediante Decreto Legislativo 1082, que integra a la autoridad estadística agraria nacional y las autoridades estadísticas agrarias regionales y locales responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias para el desarrollo, la generación y la difusión de la estadística agraria nacional.

Mediante Oficio N° 3668-2014-EF/63.01 y de acuerdo al Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01, de fecha 27 de junio de 2014, se declara la viabilidad del PIP "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú" – PIADER, cuyo objetivo principal es "contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad, y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores".

El proyecto fue organizado en dos componentes, siendo de la manera siguiente: a) Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias, cuyo objetivo específico es de "mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística", y b) Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC, cuyo objetivo específico es de "proveer información útil a productores pequeños y medianos vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado".

Mediante Ley N° 32185, del 11 de diciembre de 2024, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

Mediante Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprueba el PIA del Año Fiscal 2025 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

Agrario y Riego, siendo la asignación para el Proyecto PIADER el monto de S/ 20,000,000.00 (veinte millones con 00/100 soles).

Mediante Resolución Ministerial N° 427-2024-MIDAGRI, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2025.

Mediante Oficio N°1105-2024-MIDAGRI-DVPSDA/DGESEP, de fecha 26 de diciembre de 2024, la Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas, remitió al Proyecto PIADER, el Plan Directriz para la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción – ESCO en 2025.

### 1.2. Situación del proyecto

El Proyecto hasta el año 2020 fue ejecutado en el marco del Contrato de Préstamo N° 3272/OC-PE, suscrito el 13 de febrero de 2015, el mismo que tenía una duración de 5 años y el costo total de US\$ 29.89 millones en endeudamiento externo (E.E).

El Proyecto se ha organizado en dos componentes técnicos: (i) Mejoramiento del sistema de información estadística agraria y (ii) Provisión de información a productores a través del Sector Privado y uso intensivo de TIC, a través de participación del Sector Privado. La gestión del Proyecto que incluye a Administración (corresponden a los gastos operativos tales como personal, gastos recurrentes y de equipamiento) y Monitoreo y Evaluación, que incluye el presupuesto para la Línea de Base, la Evaluación Intermedia y la Evaluación Final del Proyecto. Finalmente, se tiene gastos en Auditoría financiera que anualmente se realiza al Proyecto.

Mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 030-2020-MIDAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 04 de diciembre de 2020, se aprueban las modificaciones del Manual Operativo del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER”.

Posteriormente, mediante Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI de fecha 15 de septiembre de 2021, se dispone la continuidad del Proyecto PIADER, con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la UEGPS. Así también, se dispone con eficacia anticipada al 07 de abril de 2021, la extinción del Comité de Gestión del Proyecto PIADER, creado mediante la Resolución Ministerial N° 0019-2016-MINAGRI. Además, se dispuso la continuidad de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual Operativo (MOP) del Proyecto PIADER, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE.





**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

**Tabla N° 01: Modificación del Costo Total de Proyecto PIADER**

Componentes / Partidas	Presupuesto Aprobado (S/)	Presupuesto Modificado (S/)	Variación (%)
<b>Componente I:</b> Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	62,302,776.13	54,420,165.41	-13%
<b>Componente II:</b> Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC	22,300,400.00	17,897,259.66	-20%
Evaluación de impacto y seguimiento	21,281,328.97	21,281,328.97	0%
Evaluación intermedia y evaluación de culminación / Final			
Auditorías			
Gestión Administrativa			
<b>Control Concurrente</b>	888,154.80	888,154.80	0%
<b>Total</b>	<b>106,772,659.90</b>	<b>94,486,908.84</b>	<b>-11.51%</b>

Fuente: Memorando N° 302-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS-DE (15/10/2024).

Elaboración propia.

**1.3. Plan Operativo Anual 2025**

El presupuesto del Proyecto PIADER para el año 2025, establecido en su POA 2025, asciende a S/ 20,000,000.00 (veinte millones con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios de acuerdo a la Tabla N° 02.

**Tabla N° 02: Plan Operativo Anual 2025 por Fuente de Financiamiento (S/)**

Fuente de Financiamiento	POA – PIA (S/)
1. Recursos Ordinarios	20,000,000.00
<b>Total</b>	<b>20,000,000.00</b>

Fuente: Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI

Mediante Oficio N° 1430-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEGPS/DE, de fecha 18 de diciembre de 2024, se remite el informe de sustento de la Consistencia del Plan Operativo Institucional 2025 con el Presupuesto Institucional de Apertura 2025 de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales, que incluye al Proyecto PIADER.

Mediante Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2025 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, asignándose al Proyecto PIADER un monto de S/ 20,000,000.00 (veinte millones con 00/100 soles).



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

### Capítulo II: Información general del proyecto

#### 2.1. **Ámbito de acción**

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER”, cuenta en la actualidad con un horizonte de ejecución de 10 años que rigen a partir del año 2016. En su Componente I: “Mejoramiento del Sistema de Estadística Agraria”, considera una intervención a nivel nacional, y en su Componente II: “Provisión de información a productores a través del Sector Privado y uso intensivo de TIC”, considera una pre identificación de emprendimientos en los departamentos de Cusco, San Martín, Piura y Junín.

#### 2.2. **Objetivos del proyecto**

##### **Objetivo General**

El objetivo del Proyecto es contribuir a mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores.

#### 2.3. **Componentes, productos y actividades del proyecto**

Para lograr sus objetivos, este proyecto ejecuta dos componentes principales:

##### **Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias**

El Componente I busca mejorar la calidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el Mapa de superficie Agrícola del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 0322-2020-MIDAGRI.

Contempla el financiamiento de actividades para el desarrollo de tres productos:

##### **a) Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado**

Actividades:

- i. Desarrollo de la ENA
- ii. Revalidaciones y actualizaciones anuales del Marco Maestro Muestral (MMM) y los sectores
- iii. Encuestas de costos
- iv. Investigaciones del MINAGRI con base en el MMM de la ENA y Difusión de los Resultados





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

### b) Sistema de evaluaciones mensuales de la dinámica agropecuaria (EMDA) armonizado

Actividades:

- i. Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA
- ii. Actualización de Sectores Estadísticos
- iii. Mejora del Sistema de Informantes Calificados
- iv. Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados.

### c) Fortalecimiento de capacidades de las entidades y agentes del sistema integrado de estadística agraria

Actividades:

- i. Fortalecimiento en muestreo probabilístico, no probabilístico y base de datos
- ii. Equipamiento y mobiliario de las entidades del Sistema de Estadísticas Agrarias

## Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC

El Componente II busca gestionar y transferir información a través de operadores privados cuyos emprendimientos propicien que los pequeños y medianos productores vinculados a los mercados demanden información y estén dispuestos a pagar por ello por redundar en la mejora de sus decisiones de producción y comercialización. Contempla el financiamiento de la siguiente actividad y producto:

### a) Emprendimientos para el acceso y uso de información agraria implementados

Actividades:

- i. Preparación, promoción y convocatoria de los concursos.
- ii. Implementación del servicio de información.
- iii. Monitoreo y Evaluación de los emprendimientos
- iv. Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos.

### b) Propuesta institucionalizada en el MIDAGRI

Actividades:

- i. Estructuración de la institucionalización

## Gestión Administrativa

Comprende la participación de los especialistas y técnicos que conforman la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP), gastos recurrentes y equipamiento para el funcionamiento de la misma.





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

### Control Concurrente

Con fecha 16 de noviembre del 2021 se aprueba la Ley N° 31358, cuyo objetivo es el de realizar el control concurrente a inversiones que generen el desembolso de recursos públicos y/o garantías financieras o no financieras por parte del Estado, a cargo de los pliegos del Gobierno Nacional, Regional y Local, y toda entidad o empresa bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control, cuyos montos superen los diez millones de soles. Según el Artículo 2 “Financiación del control concurrente”, para la aplicación del mencionado mecanismo de control gubernamental, se debe destinar para su financiamiento hasta el 2% del valor total de la inversión. En este marco, con Oficio N°001607-2023-CG/SGE, de fecha 10 de octubre de 2023, la Contraloría General de la República del Perú, solicitó la transferencia financiera para el control gubernamental, correspondiente a la actualización del costo del Control Concurrente del Proyecto PIADER, el cual ascendió a S/ 522,101.80.

### 2.2. Población objetivo

El Proyecto PIADER tiene como objetivo beneficiar directamente a 2,260,973 de productores agrarios<sup>2</sup>, entre los cuales se incluyen pequeños y medianos productores clasificados por el PESEM MIDAGRI como pequeños negocios rurales. Además, se benefician los responsables de la formulación de políticas, quienes podrán focalizar sus actividades de manera más efectiva en apoyo a los productores. También se identifican a investigadores relacionados con el sector, quienes tendrán las herramientas para formular estudios con mayor precisión y contribuir a la formulación de políticas.

<sup>2</sup> Estudio de Factibilidad PIADER, CENAGRO 2012





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

### Capítulo III: Marco sectorial e institucional

Las actividades del presente plan serán ejecutadas a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, que se encargará conjuntamente con la Unidad Coordinadora del Proyecto de la ejecución dentro de las competencias y lineamientos de política del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI.

#### **3.1 Declaración de política institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI**

Mediante Resolución Ministerial N° 195-2022-MIDAGRI de fecha 26 de mayo de 2022, se aprueba la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional - PEI 2019-2024 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego al 2027, el cual describe la misión del MIDAGRI de “conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector desarrollo agrario y riego, articulándolo al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad”. Asimismo, declara como prioritarios los siguientes objetivos:

- Incrementar la producción y productividad agraria haciendo uso eficiente de los recursos.
- Fortalecer la asociatividad entre los actores del sistema productivo agrario.
- Mejorar el acceso competitivo y sostenible de los productores agrarios a los mercados nacional e internacional.
- Fortalecer la articulación y la gestión descentralizada en el sector agrario.

#### **3.2 Marco institucional del Proyecto PIADER**

El proyecto de inversión “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER”, fue declarado viable por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01, de fecha 27 de junio de 2014, otorgándosele el Código SNIP 257932 (ahora CUI 2250051), y un monto de inversión de S/ 83,712,326.00 (ochenta y tres millones setecientos doce mil trescientos veintiséis con 00/100 soles).

El proyecto de inversión PIADER es considerado como un proyecto de alcance nacional destinado a mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los formuladores de las políticas públicas del sector. Con ello se proveerá de información útil a medianos y pequeños productores, permitiendo la mejora en la toma de decisiones de inversión y comercialización; creando a corto plazo impactos positivos en sus ingresos, incrementando su competitividad en el mercado.

El proyecto cuenta con el objetivo de “Mejorar la calidad, pertinencia, confiabilidad y disponibilidad de la información agraria en el país, con el fin de mejorar la calidad de las políticas agrícolas y los ingresos de los agricultores”, mediante la implementación de dos componentes:





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

- **Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias.** Su objetivo es mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística utilizada por los diseñadores de las políticas públicas para el sector y por inversionistas en general, utilizando como base el marco muestral provisto por el IV Censo Nacional Agropecuario del año 2012.
- **Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC.** Su objetivo es proveer información útil a pequeños y medianos productores vinculados con los mercados, y que aquellos usen la información para mejorar sus decisiones de producción y comercialización, vía mecanismos que involucren la participación del sector privado.

### 3.3 Los objetivos del POA 2025

Programar y realizar las actividades necesarias para el desarrollo del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER”, durante el periodo 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias.**

- Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA
- Acompañamiento técnico de la ENA
- Encuesta de costos

#### **Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC.**

- Escalamiento y/o financiamiento de nuevos emprendimientos (Estudio de demanda).



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

**Capítulo IV: Marco presupuestal y operativo del Plan Operativo Anual 2025 del Proyecto PIADER**

El POA del ejercicio 2025, se ha elaborado en función a las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto.

**4.1. Marco presupuestal**

Mediante Ley N° 32185, del 11 de diciembre de 2024, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, posteriormente con Resolución Ministerial N° 0417-2024-MIDAGRI de fecha 18 de diciembre de 2024, se desagregan los recursos para el Proyecto PIADER correspondiente al monto total de S/ 20,000,000.00 (veinte millones con 00/100 soles), financiado por la fuente de Recursos Ordinarios (RO), como se describe a continuación.

El presupuesto inicial del Proyecto PIADER para el 2025, se distribuyó de la siguiente manera: el Componente I con el 74.25%, el Componente II con el 9.06% y Gestión Administrativa con el 16.70%.

**Tabla N° 03: Plan Operativo Anual 2025 - Recursos Ordinarios (RO) (En Soles)**

Componentes / Partidas	Presupuesto Aprobado (S/)	%
Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias.	14,849,492.54	74.25%
Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC	1,811,118.46	9.06%
Gestión Administrativa	3,339,389.00	16.70%
<b>Total</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Proyecto PIADER

**4.2. Distribución del presupuesto, por componente, producto y actividad**

En la Tabla N° 04, se muestra el detalle de la programación del POA-PIA PIADER 2025:

**Tabla N° 04: Distribución del POA - PIA 2025 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios**

Componente/ Producto/ Actividad	Total (S/)
<b>COMPONENTE I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias</b>	<b>14,849,492.54</b>
<b>Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado</b>	<b>14,531,904.95</b>
Actividad I.1.1: Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA	816,870.94
Actividad I.1.3: Encuestas de costos	12,964,684.19
Actividad I.1.4: Investigaciones del MINAGRI con base en el Marco Muestral de la ENA y Difusión de los Resultados	750,349.82
<b>Producto I.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado</b>	<b>317,587.59</b>
Actividad I.2.1: Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA	162,358.59



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

Componente/ Producto/ Actividad	Total (S/)
Actividad I.2.4: Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados	155,229.00
<b>COMPONENTE II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC</b>	<b>1,811,118.46</b>
<b>Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados</b>	<b>1,811,118.46</b>
Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos	466,347.46
Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos	1,344,771.00
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>3,339,389.00</b>
<b>CONTROL CONCURRENTE - CGR</b>	<b>-</b>
<b>Total general</b>	<b>20,000,000.00</b>

Fuente: Proyecto PIADER

En la Tabla N° 05, se muestra el detalle de la programación del POA PIADER 2025 por trimestre.

**Tabla N° 05: Resumen de la Programación Trimestral del POA 2025**

Componentes	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	1,496,199.98	5,927,909.98	6,021,674.23	1,403,708.35	<b>14,849,492.54</b>
Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC	-	344,771.00	1,466,347.46	-	<b>1,811,118.46</b>
Gestión Administrativa	972,489.00	946,750.00	750,400.00	669,750.00	<b>3,339,389.00</b>
Control Concurrente - CGR	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2,468,688.98</b>	<b>7,219,430.98</b>	<b>8,238,421.69</b>	<b>2,073,458.35</b>	<b>20,000,000.00</b>

Fuente: Proyecto PIADER

### 4.3. Programación y productos por componentes del POA 2025

A continuación, se presenta el detalle de las actividades que se desarrollarán en el ejercicio 2025.

**a) Componente I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias**

Este componente contempla el financiamiento de los siguientes productos:

- **Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad I.1.1: Desarrollo de la ENA**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: “Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2025”. Se incorpora la subactividad de acompañamiento técnico.

- **Actividad I.1.3: Encuestas de costos**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: “Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

2025”.

- **Actividad I.1.4: Investigaciones del MINAGRI con base en el Marco Muestral de la ENA y Difusión de los Resultados**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: “Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2025”.

- **Producto I.2 Sistema de Evaluaciones Mensuales de las Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad I.2.1: Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2025.

- **Actividad I.2.4: Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2025.

**b) Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC**

Este componente contempla el financiamiento de los siguientes productos:

- **Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- **Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2025.

- **Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos**

Las acciones se detallan en el Anexo N° 01: Detalle del presupuesto mensualizado por componentes, subcomponentes y actividades del POA 2025.

**c) Gestión Administrativa**

Corresponde a los gastos operativos que se asignan para el normal funcionamiento del Proyecto PIADER. Implica gastos por concepto de personal, en donde se encuentra el equipo a cargo de la ejecución del proyecto: el



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

Coordinador General del Proyecto, los coordinadores de componente, los asistentes técnicos por cada componente, los apoyos administrativos y un colaborador legal. Adicional a ello, se cuenta con personal administrativo que brinda soporte para el cumplimiento de las actividades del proyecto; así como personal administrativo adscrito a diferentes áreas de la UEGPS, en donde se cuenta con servicios profesionales en programación y monitoreo, logística, control previo, tesorería, acervo documentario, servicios generales, gestión administrativa, entre otros. Por otro lado, dentro de la gestión administrativa se ubica e presupuesto destinado a pasajes, viáticos, combustible de vehículo, servicio de mantenimiento de vehículos, mantenimiento de impresora, alquiler de oficina, seguridad y vigilancia, materiales de oficina y de limpieza, servicios de comunicaciones y mensajería, entre otros.

**Tabla N° 06: Metas Físicas del POA 2025**

Componente/ Producto/Actividades	Meta Física total	UM	Meta 2025
<b>Componente I: Mejoramiento del sistema de estadísticas agrarias.</b>			
<b>Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado</b>			
<b>Actividad I.1.1: Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA</b>			
ENA implementada en campo	3	Encuestas - Rondas	1
Taller internacional de presentación de resultados	3	Talleres	2
Acompañamiento técnico de la ENA 2023, 2024 y 2025	3	Informe técnico	2
<b>Actividad I.1.3: Encuesta de Costos</b>			
Ejecución de la Encuesta de costos (ESCO)	10	Regiones	10
<b>Actividad I.1.4: Investigaciones del MIDAGRI en base a la ENA y el Marco Muestral Maestro realizadas</b>			
Investigaciones con base a la ENA y el Marco Muestral Maestro realizadas	12	Investigaciones	12
<b>Producto I.2 Sistema de Evaluación Mensual de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) Armonizado</b>			
<b>Actividad I.2.1: Desarrollo de Metodología y armonización de la EMDA</b>			
Diseño metodológico para la actualización intercensal realizado	1	Diseño	1
<b>Actividad I.2.4: Evaluación de la implementación de la nueva metodologías</b>			
Evaluación de la implementación de las metodologías realizada	1	Evaluación	1
<b>Componente II: Provisión de información a productores a través de la participación del Sector Privado con uso intensivo de TIC</b>			
<b>Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados</b>			
<b>Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos</b>			
Análisis financiero y contable de los emprendimientos financiados (primer y segundo concurso)	8	Análisis financiero	4
<b>Actividad II.1.4: Escalamientos y/o Financiamientos de nuevos Emprendimientos</b>			
Financiamiento de escalamiento y/o ampliaciones de los nuevos contratos.	4	Unidad	4

Fuente: Proyecto PIADER

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

**Capítulo V: Estructura de ejecución del proyecto PIADER dentro de la UEGPS**

La estructura de ejecución del Proyecto PIADER dentro de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales – UEGPS para el ejercicio 2025, se enmarca a partir de la propuesta general de la organización y gestión establecida en el Estudio de Factibilidad del Proyecto PIADER, así como las normas aplicables y vigentes.

**5.1 Estructura de ejecución del Proyecto PIADER**

La entonces Dirección General de Inversión Pública (hoy Dirección General de Programación Multianual de Inversiones) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), luego del análisis y evaluación del Estudio de Factibilidad declara la viabilidad del Proyecto PIADER, mediante el Informe Técnico N° 042-2014-EF/63.01 y el Oficio N° 3668-2014-EF/63.01 de fecha 27 de junio de 2014. Luego, mediante Decreto Supremo N° 152-2015-EF, publicado el 28 de junio de 2015, se decreta que el Proyecto PIADER será ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).

**5.2 Estructura funcional de la UEGPS**

Mediante Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI, de fecha 09 de junio de 2015, se autoriza la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS), adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, en el Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego. La UEGPS estará conformada de la siguiente manera:

**Tabla N° 07: Estructura Funcional de la UEGPS**

Ítem	Personal de la UEGPS
1	Director Ejecutivo
2	Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación
3	Jefe de Presupuesto
4	Jefe de Asesoría Jurídica
5	Director de Administración
6	Jefe de Logística
7	Jefe de Contabilidad
8	Jefe de Tesorería

Fuente: Resolución Ministerial N° 0260-2015-MINAGRI

Luego, mediante Resolución Ministerial N° 0521-2015-MINAGRI, de fecha 22 de octubre de 2015, se determina las funciones y atribuciones de los integrantes de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS).

**5.3 Continuidad del proyecto PIADER y extinción del comité de gestión**

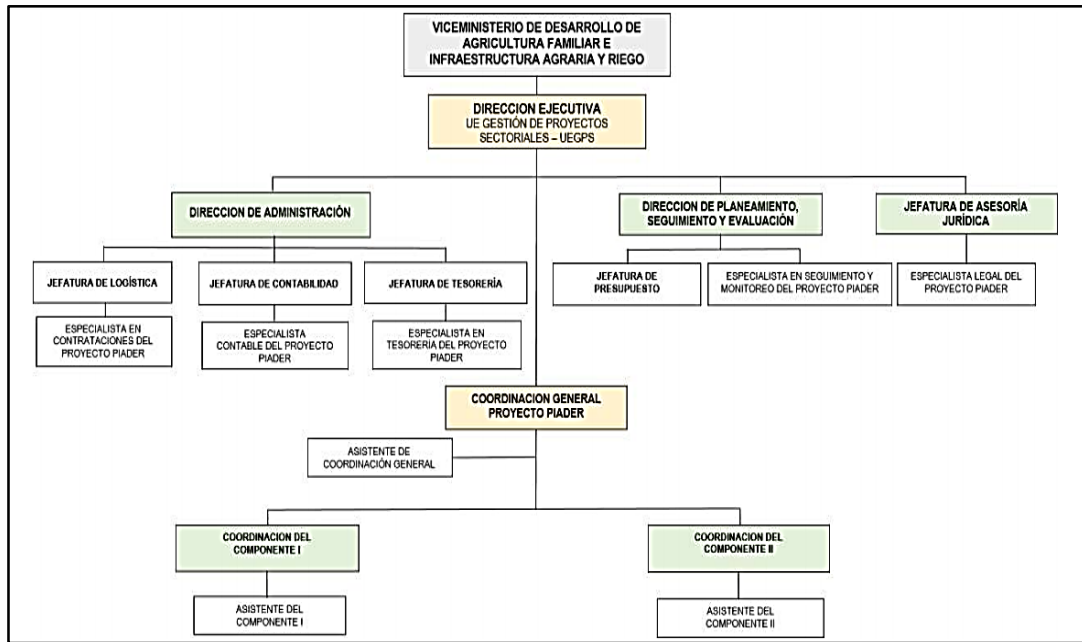
Mediante Resolución Ministerial N° 0266-2021-MIDAGRI, de fecha 15 de setiembre de 2021, se dispone la continuidad del Proyecto PIADER, con recursos de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) u otras que puedan financiar dicha inversión, a cargo de la Unidad Ejecutora 001631: Gestión de Proyectos Sectoriales (UEGPS). Así también, se dispone con eficacia anticipada al 07 de abril de 2021, la extinción del Comité de Gestión del Proyecto PIADER. Además, de la continuidad de la



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual Operativo (MOP) del Proyecto PIADER, en lo que resulte aplicable. En el marco de la estructura de ejecución del Proyecto PIADER establecido en el Estudio de Factibilidad, en concordancia con las disposiciones legales aplicables y vigentes, se determina la siguiente estructura organizacional para la ejecución dentro de la UEGPS:



Fuente: Estudio de Factibilidad viable / Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



## PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

---

# ANEXOS





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

---

**ANEXO N° 01: PROGRAMACIÓN MENSUAL PRESUPUESTAL  
DEL POA DEL PROYECTO PIADER -  
AÑO FISCAL 2025  
(En soles)**



**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

**PROGRAMACIÓN FINANCIERA - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 - Proyecto 2250051**

“Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural” - PIADER

COMPONENTE/ PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>COMPONENTE I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias</b>	-	187,000	1,003,200	2,374,450	2,249,960	1,553,500	2,639,370	3,015,204	423,100	530,471	551,459	321,779	14,849,493
<b>Producto I.1 Sistema de Estadísticas Probabilísticas Periódicas diseñado e implementado</b>	-	187,000	1,003,200	2,374,450	2,249,960	1,553,500	2,614,370	2,980,204	297,000	495,471	505,200	271,550	14,531,905
<b>Actividad I.1.1: Desarrollo de la Encuesta Nacional Agraria - ENA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	80,000	280,471	228,200	228,200	816,871
<b>I.1.1.2: Acompañamiento técnico de la ENA 2025</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	80,000	280,471	228,200	228,200	816,871
<b>Actividad I.1.2: Revalidaciones y actualizaciones anuales del MMM y los sectores</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Actividad I.1.3: Encuestas de costos</b>	-	187,000	1,003,200	2,374,450	2,244,960	1,543,500	2,609,370	2,970,204	17,000	15,000	-	-	12,964,684
I.1.3.1 Servicios de contratación de Coordinador ESCO para la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		10,000	10,000	10,000	10,000								40,000
I.1.3.2 Servicios de contratación de un especialista en operación de Campo para la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		9,000	9,000	9,000	9,000								36,000
I.1.3.3 Servicio de un especialista en base de datos para la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		8,500	8,500	8,500	8,500								34,000
I.1.3.4 Servicio de un especialista técnico para la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.5 Servicio de un especialista en capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 1 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER.		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.6 Servicio de un especialista en capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 2 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER.		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.7 Servicio de un especialista en capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 3 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER.		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.8 Servicio de un especialista en capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 4 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER.			8,000	8,000	8,000	8,000							32,000
I.1.3.9 Servicio de un especialista en capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 5 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER.			8,000	8,000	8,000	8,000							32,000
I.1.3.10 servicio especializado en agronomía para capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 1 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.11 servicio especializado en agronomía para capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 2 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

COMPONENTE/ PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
I.1.3.12 servicio especializado en agronomía para capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 3 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.13 servicio especializado en agronomía para capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 4 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER			8,000	8,000	8,000	8,000							32,000
I.1.3.14 servicio especializado en agronomía para capacitación y acompañamiento técnico del ámbito 5 de la ESCO en el marco del proyecto PIADER			8,000	8,000	8,000	8,000							32,000
I.1.3.15 Servicios de un especialista en Sistema de Información Geográfica - SIG 1 para el soporte técnico durante la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.16 Servicios de un especialista en Sistema de Información Geográfica - SIG 2 para el soporte técnico durante la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.17 Servicios de un especialista en Sistema de Información Geográfica - SIG 3 para el soporte técnico durante la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.18 Servicios de un especialista en Sistema de Información Geográfica - SIG 4 para el soporte técnico durante la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.19 Servicios de un especialista en Sistema de Información Geográfica - SIG 5 para el soporte técnico durante la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.20 Servicio de un programador de soporte para la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO 1			8,000	8,000	8,000	8,000	8,000						40,000
I.1.3.21 Servicio de un programador de soporte para la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO 2			8,000	8,000	8,000	8,000	8,000						40,000
I.1.3.22 Soporte para la generación y exportación de la información ESCO			8,000	8,000	8,000	8,000	8,000						40,000
I.1.3.23 Asistentes técnicos - Soporte Helpdesk ESCO ámbito 01		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000							25,000
I.1.3.24 Asistentes técnicos - Soporte Helpdesk ESCO ámbito 02		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000							25,000
I.1.3.25 Servicios de un especialista en muestreo para soporte técnico de la ejecución de la Encuesta de Costos de Producción - ESCO		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.26 Servicio de un desarrollador 1 FullStack para la adaptación de cultivos permanentes para la ESCO			8,000										8,000
I.1.3.27 Servicio de un desarrollador 2 FullStack para la adaptación de cultivos permanentes para la ESCO			8,000										8,000
I.1.3.28 Servicio de un desarrollador FullStack para la integración de cultivos permanentes			8,000										8,000
I.1.3.29 Analistas de consistencias para la ESCO del ámbito 01		6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500						39,000
I.1.3.30 Analistas de consistencias para la ESCO del ámbito 02		6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500						39,000

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

COMPONENTE/ PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
I.1.3.31 Analistas de consistencias para la ESCO del ámbito 03		6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500						39,000
I.1.3.32 Servicio de asistencia técnica para el seguimiento de la ESCO		6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000						36,000
I.1.3.33 Servicios de alquiler de local para capacitaciones y talleres en las regiones		5,000	10,000	10,000	10,000	5,000							40,000
I.1.3.34 Movilidad, transporte, viáticos y pasajes.		7,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000						82,000
I.1.3.35 Adquisición de indumentaria de protección personal (Poncho)			10,000										10,000
I.1.3.36 Servicio/Adquisición de chalecos, gorros y credenciales			30,000										30,000
I.1.3.37 Adquisición de Mochilas para la Encuesta de Costos de Producción			20,000										20,000
I.1.3.38 Servicios diversos (Alimentación, coffee break, entre otros)			5,000	5,000	5,000	5,000							20,000
I.1.3.39 Servicios de impresión de calendarios			15,000										15,000
I.1.3.40 Servicio de impresión de documentos técnicos para la ESCO			30,000	10,000									40,000
I.1.3.41 Servicio de impresiones (Banner) y dípticos			15,000										15,000
I.1.3.42 Servicio de Seguros para personal de campo			10,000	10,000	10,000	10,000							40,000
I.1.3.43 Servicio de Seguros para las tablets			5,000	5,000	5,000	5,000							20,000
I.1.3.44 Servicios de apoyo técnico en las regiones para la ESCO		8,000	8,000	8,000	8,000	8,000							40,000
I.1.3.45 Analista de resultados de la ESCO					10,000	10,000	10,000	10,000					40,000
I.1.3.46 Servicio de edición y corrección de estilo de resultados de la ESCO									8,000				8,000
I.1.3.47 Servicio de diagramación y diseño de resultados de la ESCO									9,000				9,000
I.1.3.48 Servicio de publicación de los resultados de la ESCO								15,000		15,000			30,000
I.1.3.49 Adquisición de tabletas y accesorios para la Encuesta Costos de Producción-ESCO-MIDAGRI, en el marco de las actividades del proyecto PIADER				225,000									225,000
I.1.3.50 Ejecución de la operación de campo de la ESCO	-	-	583,200	1,863,450	1,958,960	1,290,000	2,534,870	2,945,204	-	-	-	-	11,175,684
<b>Actividad I.1.4: Investigaciones del MINAGRI con base en el Marco Muestral de la ENA y Difusión de los Resultados</b>	-	-	-	-	5,000	10,000	5,000	10,000	200,000	200,000	277,000	43,350	750,350
I.1.4.1: Servicio para la elaboración de bases de concurso de Investigación	-	-	-	-	5,000	10,000							15,000
I.1.4.2: Servicios para la evaluación de propuestas de investigación.	-	-	-	-	-	-	5,000	10,000					15,000
I.1.4.3: Investigaciones Financiadas	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000	200,000	277,000	32,950	709,950
I.1.4.4: Edición y Difusión de las Mejores Investigaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,400	10,400
<b>Producto I.2: Sistema de Evaluaciones Mensuales de la Dinámica Agropecuaria (EMDA) armonizado</b>	-	-	-	-	-	-	25,000	35,000	126,100	35,000	46,259	50,229	317,588

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

COMPONENTE/ PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
<b>Actividad I.2.1: Desarrollo de Metodología de Armonización de la EMDA</b>	-	-	-	-	-	-	10,000	15,000	106,100	15,000	16,259	-	162,359
I.2.1.1 Servicio para el diseño metodológico para la actualización intercensal	-	-	-	-	-	-	10,000	15,000	106,100	15,000	16,259	-	162,359
<b>Actividad I.2.4: Evaluación de la implementación de la nueva metodología y presentación de resultados</b>	-	-	-	-	-	-	15,000	20,000	20,000	20,000	30,000	50,229	155,229
I.2.4.1: Servicio de análisis de los resultados de la Conciliación y Validación de la Metodología de Armonización	-	-	-	-	-	-	15,000	20,000	20,000	20,000	30,000	34,229	139,229
I.2.4.2: Taller para la Presentación de Metodología Validada en Lima.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,000	16,000
<b>COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC</b>	-	-	-	344,771	-	-	1,000,000	466,347	-	-	-	-	1,811,118
<b>Producto II.1 Emprendimientos para el Acceso y Uso de Información Agraria Implementados</b>	-	-	-	344,771	-	-	1,000,000	466,347	-	-	-	-	1,811,118
<b>Actividad II.1.3: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos</b>	-	-	-	-	-	-	-	466,347	-	-	-	-	466,347
<b>II.1.3.1: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos</b>	-	-	-	-	-	-	-	466,347	-	-	-	-	466,347
II.1.3.1.1: Monitoreo y Evaluación de los Emprendimientos	-	-	-	-	-	-	-	466,347	-	-	-	-	466,347
<b>Actividad II.1.4: Escalamientos y/o financiamientos de nuevos emprendimientos</b>	-	-	-	344,771	-	-	1,000,000	-	-	-	-	-	1,344,771
<b>II.1.4.1: Escalamiento y/o Financiamiento de nuevos Emprendimiento.</b>	-	-	-	344,771	-	-	1,000,000	-	-	-	-	-	1,344,771
II.1.4.1.1. Elaboración de bases y promoción para nuevos emprendimientos	-	-	-	344,771	-	-	-	-	-	-	-	-	344,771
II.1.4.1.2. Financiamiento de escalamiento y/o ampliaciones de nuevos contratos	-	-	-	-	-	-	1,000,000	-	-	-	-	-	-
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	307,750	336,750	327,989	323,750	326,750	296,250	247,750	247,750	254,900	227,750	221,250	220,750	3,339,389
<b>CONTROL CONCURRENTE - CGR</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	307,750	523,750	1,331,189	3,042,971	2,576,710	1,849,750	3,887,120	3,729,302	678,000	758,221	772,709	542,529	20,000,000

**PLAN OPERATIVO ANUAL 2025**

Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” – PIADER

**RESUMEN DE LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2025 - Proyecto 2250051**  
“Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural” - PIADER

COMPONENTE/ PRODUCTO/ ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COMPONENTE I: Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Agrarias	-	187,000	1,003,200	2,374,450	2,249,960	1,553,500	2,639,370	3,015,204	423,100	530,471	551,459	321,779	14,849,493
COMPONENTE II: Provisión de Información a Productores a través de la Participación del Sector Privado utilizando TIC	-	-	-	344,771	-	-	1,000,000	466,347	-	-	-	-	1,811,118
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	307,750	336,750	327,989	323,750	326,750	296,250	247,750	247,750	254,900	227,750	221,250	220,750	3,339,389
CONTROL CONCURRENTES - CGR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>307,750</b>	<b>523,750</b>	<b>1,331,189</b>	<b>3,042,971</b>	<b>2,576,710</b>	<b>1,849,750</b>	<b>3,887,120</b>	<b>3,729,302</b>	<b>678,000</b>	<b>758,221</b>	<b>772,709</b>	<b>542,529</b>	<b>20,000,000</b>